

MAT.: REEMBOLSO A LA FUNCIONARIA MARÍA ROXANA MORÁN GALLARDO, POR ASISTIR A CAPACITACIÓN Y A SEMINARIO DE FOMENTO LECTOR.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02482/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La ley n° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley n° 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y lo dispuesto en la ley n° 20.305
4. El decreto alcaldicio n° 11 del 3 de enero del 2025, por medio el cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación, correspondiente al año 2025.
5. El decreto Alcaldicio n° 2677 de 09 de diciembre del 2024, donde don Boris Acuña González, rut asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
6. El decreto Alcaldicio n° 2683 de fecha 10 de diciembre del 2024, quien delega firma a Don Edinson Toro Rojas "Por orden del alcalde". Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

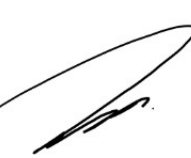
1. Que, mediante el Memorándum N° 2327, de fecha 10 de noviembre de 2025, la Directora del Departamento de Educación solicita gestionar el reembolso de gastos a la funcionaria doña María Roxana Morán Gallardos, derivados de su asistencia a una capacitación realizada el día 23 de octubre de 2025, en la Biblioteca Pública Cachapoal, ciudad de Rancagua.
2. Que, según consta en el Memorándum N° 2536, de fecha 01 de diciembre de 2025, la Dirección de Educación requiere adicionalmente el reembolso de fondos para la citada funcionaria, por su participación en el "Cuarto Seminario de Fomento Lector", llevado a cabo el 24 de noviembre de 2025 en la ciudad de Rancagua.
3. Que, para dar cumplimiento a lo solicitado, la Unidad de Finanzas ha emitido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el cual acredita la existencia de fondos por un monto total de \$15.790.- (quince mil setecientos noventa pesos).

DECRETO

1. Apruébese la devolución de gastos por un monto de \$ 15.790 (Quince mil setecientos noventa), a nombre de Doña María Roxana Morán Gallardos, cédula de identidad número [REDACTED] Biblioteca Municipal.
2. Impútese el valor de los gastos al presupuesto vigente de educación para el año 2025, cuenta presupuestaria 215.22.01.001, Fondo Educación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
OBLIGACION 1240	Digital	Ver		
OBLIGACION 1241	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02327/2025 Memorandum	10/11/2025
02536/2025 Memorandum	01/12/2025
00279/2025 Certificado	17/12/2025

ETR/MDV/AAL

DISTRIBUCIÓN:

JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21442123&hash=ee9e7>